

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7671**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO FOPAE No. 2014ER21454**  
**RADICADO FOPAE No. 2014ER21620**  
**RADICADO FOPAE No. 2014ER22630**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> FERDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>COE</b>	20	<b>MÓVIL</b>	6		
<b>FECHA</b>	19 de Noviembre de 2014	<b>HORA</b>	12:17 AM	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 42 B Sur No 6-20 Este	<b>ÁREA DIRECTA</b>	72 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO</b>	El Rincon De San Cristobal	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	3		
<b>UPZ</b>	La Gloria	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3
<b>LOCALIDAD</b>	San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0203TATO	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-19075		

**ACLARACIÓN**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El Barrio El Rincón de San Cristóbal fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1034 del 29 de Diciembre de 2005, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto Técnico de Riesgo CT-3441 del 04 de Noviembre de 1999, en el cual se define la condición de Amenaza Baja y Riesgo Bajo para el sector donde

DI-7671

Página 1 de 6



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

se localiza el predio Calle 42 B Sur No 6-20 Este, información que puede ser consultada en la resolución de legalización, la cual reposa en la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo anterior para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o sector, se deberán tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo allí consignadas.

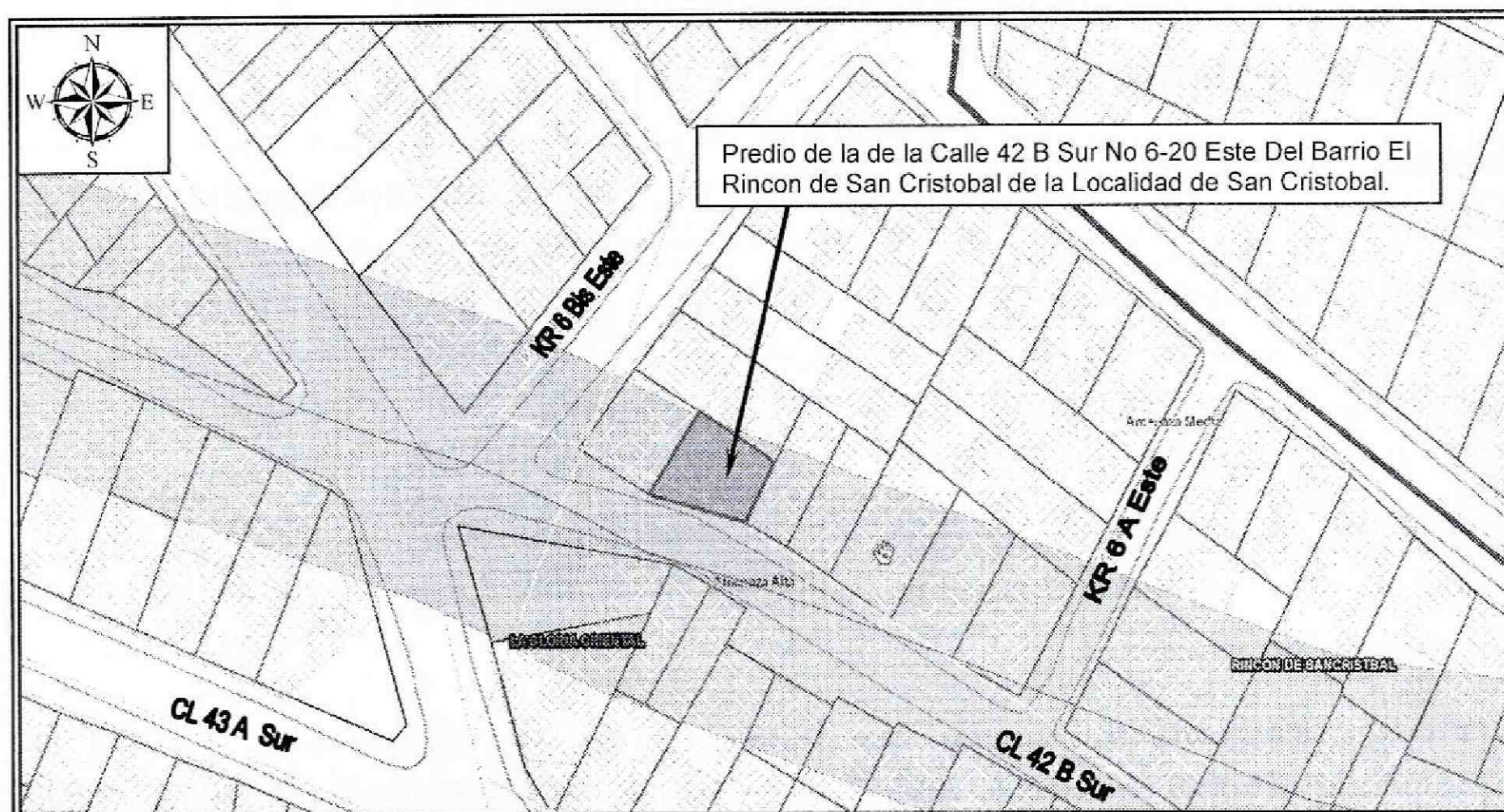


Figura 1. Localización para el sector donde se localiza el predio de Calle 42 B Sur No 6-20 Este Del Barrio El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, el día 19 de Noviembre de 2014, encontrando que el mismo se localiza en la parte media de una ladera con pendiente cercana a los 15 grados, en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

Dadas las condiciones topográficas del sector, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y/o relleno los cuales no cuentan con medidas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía

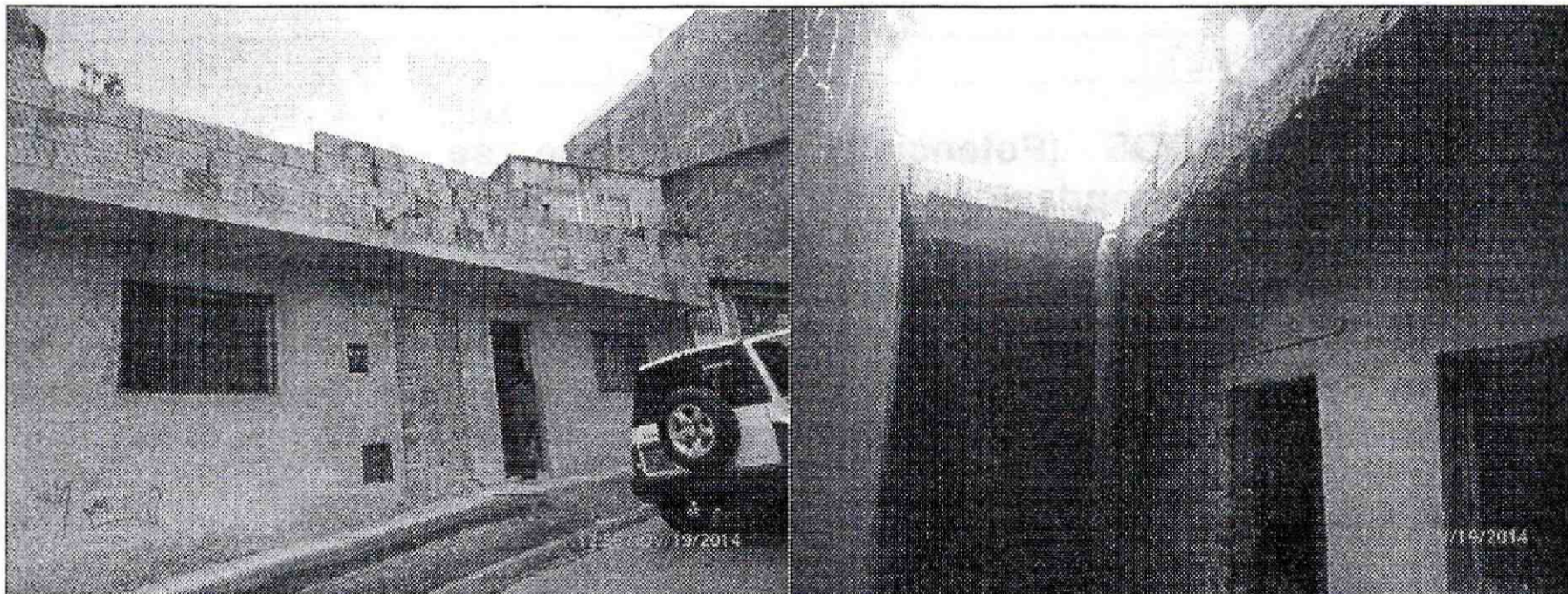
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Atención al Ciudadano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, se emplaza una vivienda de un (1) y terraza, construida en mampostería simple y cubierta en concreto, se evidencian deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas. En el muro de cerramiento ubicado en el costado nor –oriental (parte frontal) de la vivienda, se observan humedades, Adicional a esto, no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de patología que indique compromiso en las mismas bajo cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las humedades evidenciadas en la vivienda, se encuentran la carencia de sistemas para dar manejo a las aguas lluvias en la zona de la terraza.

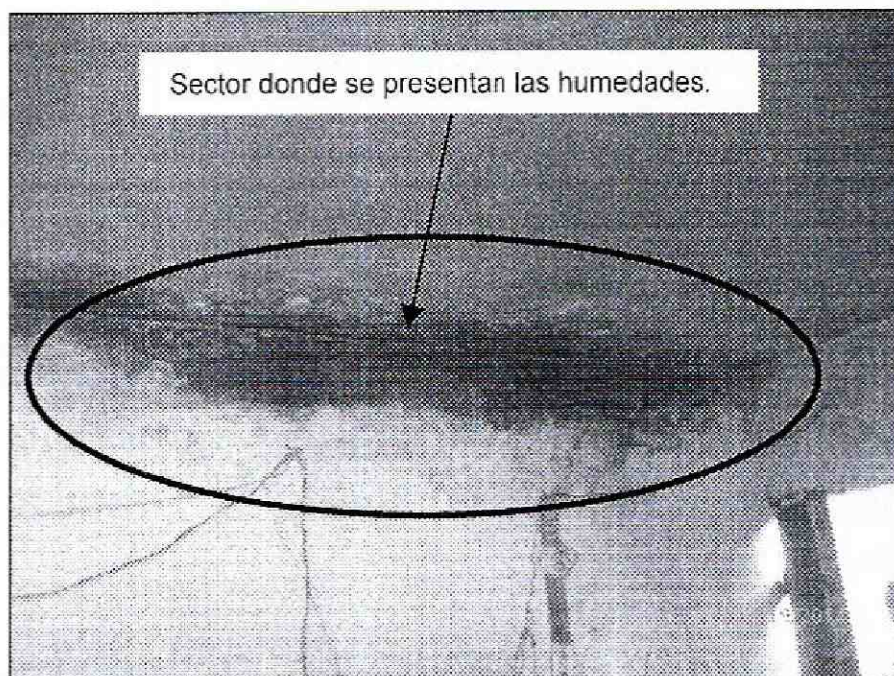
### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



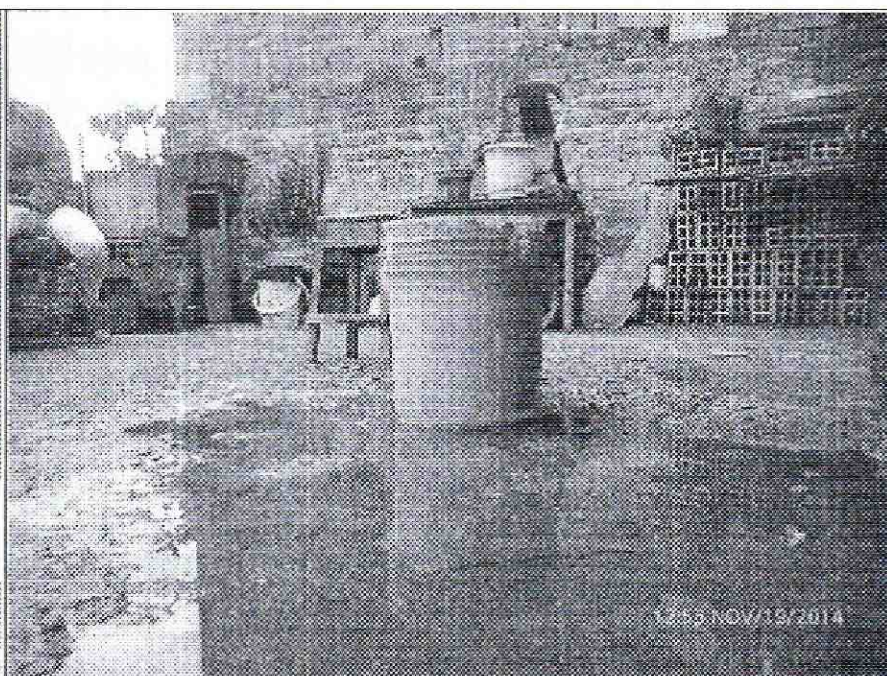
**Fotografía 1.** Vista de la fachada del predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrió El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal.

**Fotografía 2.** Vista al interior del predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrió El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Gestión de Proyectos de Infraestructura</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotografía 3.** Vista al interior del predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrió El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal. Sector donde se presentan las humedades.



**Fotografía 4.** Se observa carencia de sistemas para dar manejo a las aguas lluvias.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------	----------------------

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las humedades evidenciadas en los muros de cerramiento del costado nor-oriental; de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrio El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal; generando deterioro de los elementos estructurales y no estructurales de la misma.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrio El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrio El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ni por las deficiencias constructivas evidenciadas ni por las humedades identificadas en los muros de cerramiento ubicados en el costado nor-oriental (parte posterior) de la vivienda ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMILIFE Instituto de Gestión de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

### 9. ADVERTENCIAS

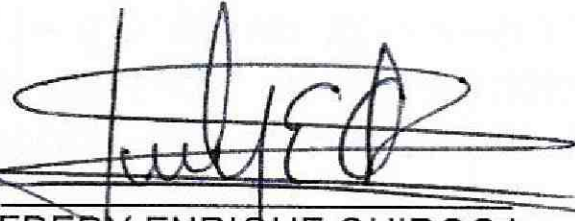


- Dado que el Sector de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrio El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, las viviendas presenta deficiencias constructivas, se advierte que el mismo puede presentar afectaciones ante la acción de cargas dinámicas tipo sismos u otros. Por lo anterior para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 42 B Sur No 6-20 Este, Barrio El Rincón de San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnostico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio y de los transeúntes del sector.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma:  Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183443 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático